

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE LLERENA**

*Código de referencia* : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//18.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1890

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 32 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Año de 1890.

Ayuntamiento de Valverde de Llerena

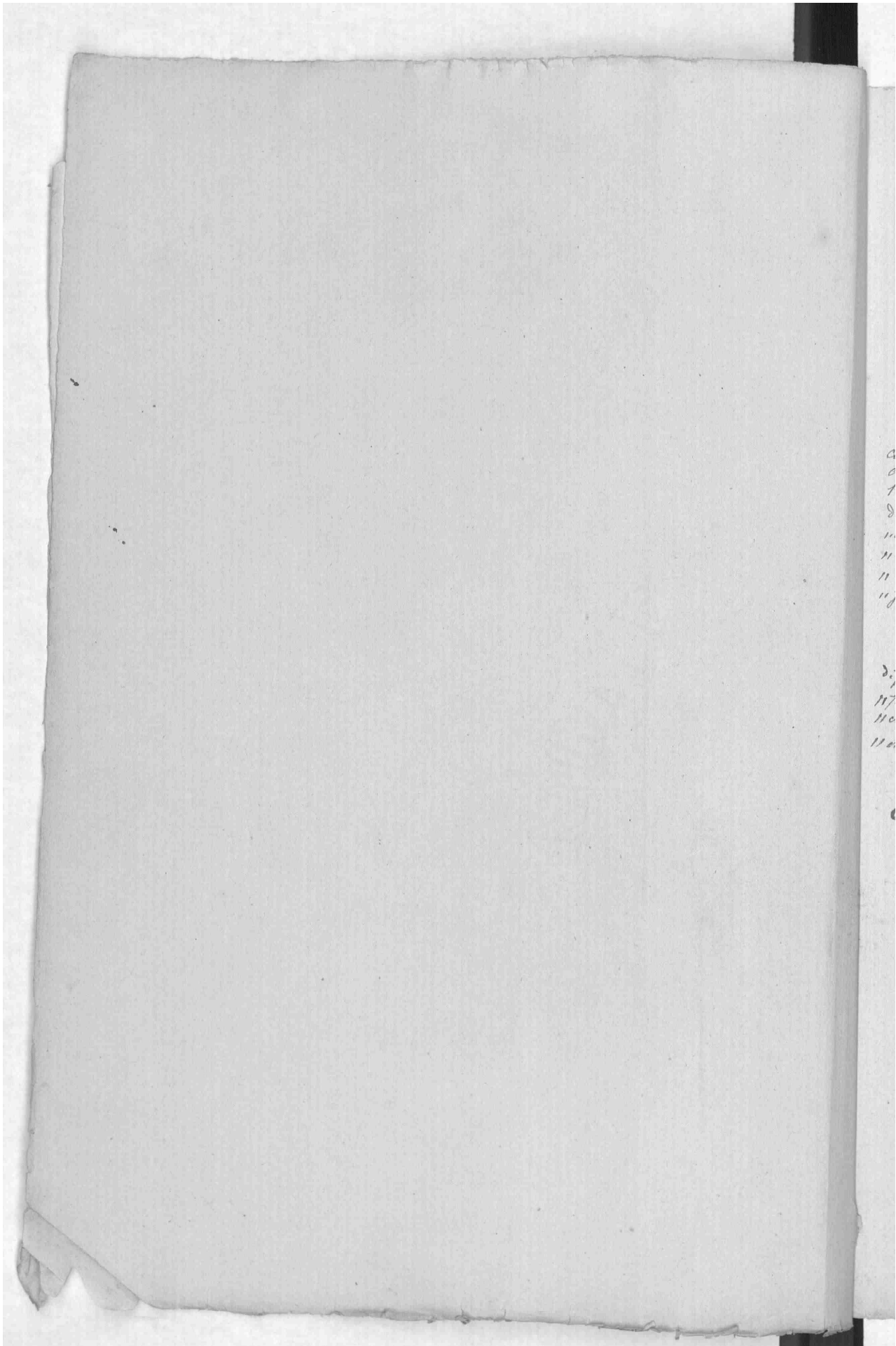
Sesiones

Libro de actas capitulares

---

---

---





# Acta de sesion inaugural

- Los concejales que continúan procedente de la renovacion de 1887.
- D. Ramon Machuca Gomez
  - D. Antonio Vera Otero
  - D. Pedro Gomez Gomez
  - D. Angel Gomez Lopez
  - D. Juan Mansalva Chontoro
- Son Concejales entrantes en este dia:
- D. Felipe Caro Martin
  - D. Fernando M. Masan Miquel
  - D. Angel Delgado Lopez
  - D. Manuel Benito Lopez

En Valence de Navarra a quince de breves de mil ochocientos ~~noventa y tres~~ <sup>noventa y cuatro</sup> y hora de las diez de la mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales previa convocatoria, los señores concejales del Ayuntamiento que debían salir, los del mismo a quienes corresponde continuar en esta renovación, cuyos nombres ~~se han~~ <sup>se han</sup> ~~separan~~ <sup>separan</sup> al margen, con el fin de recibir e instalar en sus cargos a los electos que en el referida lugar han sido nombrados por el orden de votos obtenidos en la ultima eleccion. Presbidos estos y resultando que el Sr. D. Manuel que era en este cargo es electo por los concejales antiguos que continúan, y el que de todos obtuvo mayor numero de votos dejó su asiento como electo que era volviendo a ocupar lo en concepto de presidente interino, despues de retirarse los concejales salientes, dió el Sr. presidente interino D. Ramon Machuca Gomez, dispuso que se leyese los articulos de la ley municipal referente a este acto, y verificado por mi el Sr. secretario, mandó proceder a la eleccion de alcalde del nuevo Ayuntamiento, disponiendo que fuere por papetita en votacion secreta que los concejales fueron depositando en la urna destinada al efecto, uno a uno y despues que todos votaron se procedió al escrutinio, leyendo el Sr. presidente el nombre de ellas y mostrandolas a los señores concejales que quisieron verlas y apreciando el resultado dicho escrutinio que



de arista en esta forma:

Para Alcalde

D<sup>o</sup> Ramon Machuca Gomez, cinco votos — 5  
10 Ferrnando Manuel Chavez, tres votos — 3  
Una papileta en blanco. — 1

Después de don Ramon Machuca Gomez con mayoria absoluta fue proclamado Alcalde por sí mismo quedando posesionado del cargo y recibiendo las insignias de su cargo ó sea el baston.

Seguidamente se procedió a la eleccion de Teniente por sí mismo de Alcalde, y verificada la votacion resulto en la misma forma que la anterior, dió el escrutinio el siguiente resultado;

Don Antonio Vera Otero, cinco votos — 5  
Don Felipe Caro Martin, tres votos — 3  
Una papileta en blanco. — 1

En virtud y por haber tenido mayoria absoluta fue proclamado Teniente por sí mismo de Alcalde quedando posesionado y recibiendo el baston, el que recien dió don Antonio Vera Otero.

Procedio a la eleccion de Segundo Teniente de Alcalde y verificada la votacion y el escrutinio dió el siguiente resultado;

D. Pedro Gomez y Gomez, siete votos — 7  
" Angel delgado un voto — 1  
" Una papileta en blanco — 1.

Fue proclamado Teniente Segundo de Alcalde don Pedro Gomez y Gomez y recibió el baston de autoridad quedando instalado en su cargo.

Por mediata fue elegidos Regidores por el

Miércoles sistema y verificada la votacion y  
el resultado es el siguiente resultado:

D. Fernando Maria Chaves Nigueno, cinco votos

D. Felipe Casco Montan, tres votos

D. Angel delgado. — un voto

En su virtud y tambien por ser votada con  
mayoria absoluta de votos que es el pro  
clamado Regidor Sindico D. Fernando  
Chaves quedando instalado  
en su cargo.

Tambien por mayoria absoluta de  
ocho votos contra uno se proclama en  
blanco fue proclamado y nombrado  
suplente de Sindico, D. Angel delgado  
Lopez.

Se determino tambien por unanimi-  
dad el orden y remuneracion que ha de  
guardar los Regidores en este Ayuntamiento  
y que fuera el siguiente:

- Regidor 1º D. Fernando Maria Chaves Nigueno, que es Sindico  
" 2º " Angel delgado Lopez  
3º " Felipe Casco Montan  
4º " Angel Lopez Lopez  
5º " Juan Monsalve Montan  
6º " Manuel Benito Lopez

Por ultimo se puso a discusion  
el numero de sesiones ordinarias que  
se debian celebrar por el Ayuntamiento  
y los dias y horas mas cono de las  
para la asistencia a ellas y por una  
similitud se acordó que las

sesiones ordinarias se celebren todos los sábados a las ocho de la noche.

Con lo cual se dio por concluida esta sesión inaugural, que se levantó después de declarar constituido el nuevo Ayuntamiento, y acordar que se dé cuenta de ello al Sr. Gobernador de la provincia y que se entienda la presente acta que firman todos los tres concurrentes, excepto D. Felipe Caro que manifestó no saber hacerlo de que yo el Secretario, certifico =

Ramon Madueza Pedro Gomez y Gomez  
Antonio Vega  
Lorenzo Maria Chabejo Juan de Comas  
Angel Delgado Lopez Manuel Carrato Lopez  
Angel Gomez  
Adolfo Otero  
Secretario

Acta de sesión ordinaria en Valuedi de Alameda de Buena de mil ochocientos noventa, se reunieron los tres del Ayuntamiento que almagre se reunían en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Madueza Gomez.

Siendo las ocho de la noche se declaró



N. 0.130.834

abierta la Sesion y fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó la conveniencia de hacer la designacion de comisiones permanentes que para los distintos asuntos debe dividirse el Ayuntamiento acordando que estas fueran cuatros y en votacion secreta y por unanimidad de los presentes o sea en cada una de ellas por seis votos contra ninguno, fueron primero elegidos con separacion y despues proclamados los siguientes =

1<sup>a</sup> Comision de presupuestos, cuentas arbitrios e impuestos = D<sup>n</sup> Ramon Machuca fomer, D<sup>n</sup> fernando maria Chaver Niquero y D<sup>n</sup> Angel Delgado Lopez

2<sup>a</sup> Comision de policia urbana y rural = D<sup>n</sup> Antonio Vera Atero, D<sup>n</sup> Angel Delgado Lopez, y D<sup>n</sup> Felipe Carras Martin.

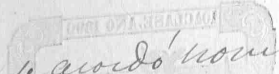
3<sup>a</sup> Beneficencia y sanidad e instruccion publica = D<sup>n</sup> Pedro fomer y fomer, D<sup>n</sup> fernando maria Chaver Niquero, y D<sup>n</sup> Felipe Carras Martin

4<sup>a</sup> Obras publicas, aguas y servidumbres = D<sup>n</sup> Ramon Machuca fomer, D<sup>n</sup> Antonio Vera Atero, y D<sup>n</sup> Angel Delgado Lopez

En seguida el Ayuntamiento acordó designar para que desempeñe el cargo de Concejal o Regidor Interventor á D<sup>n</sup> Angel Delgado Lopez que presente aceptó el cargo y mediante á que este viene desocupando el de depositario de fondos municipales hoy mecom



1880.03.10 V



patible se acordó nombrar depositario de fondos municipales en concepto de interino a D. Francisco Gomez Balera, relevandolo de prestación de fianza, y que continuara hasta que se provea definitivamente, teniendo derecho al premio de cinco y medio por ciento de fondos que en su poder ingresen.

Tambien se acordó el siguiente acuerdo que se practique en la liquidacion de gastos e ingresos del presupuesto de mil ochocientos ochenta y ocho á ochenta y nueve, y sobre ellas el presupuesto adicional y refundido segun esta prevenido y procede.

Dada cuenta de la citada lista general de pöritos perdida por el Gobierno y examinada el Ayuntamiento en lo acordado a propuesta y que autorizada por el Sr. Alcalde y secretario se remitiran al Sr. Gobernador

en el se acordó levantandole la sesion y extendiendole la presente acta que firmaran dichos tres degen. y el secretario.

en fe, certifico =

*Antonio Vera Chavesse*

*Diego Lopez Gomez y Gomez*

Por: Basso

*Diego Lopez* *Don Anselmo Otero*

Acta de sesion ordinaria de Valverde de Armero a Once de Enero de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan



sesion ordinaria bajo la presidencia del  
Sr Alcalde D<sup>o</sup> Ramon Machuca. Si en lo los  
ocho de la noche se declaro abierta la sesion y fue  
leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr Presidente manifiesto la necesidad de  
proceder al nombramiento de un conyjal  
que forme parte de la junta local de primera  
enseñanza asi como a la renovacion de  
esta que hace ya mas de ocho años que sus  
vocales no se renuevan.

El Ayuntamiento en vista de lo manifesta-  
do acordó que forme parte de la junta  
local el individuo de Ayuntamiento D<sup>o</sup>  
Angel delgado Lopez, y que el Sr. D<sup>o</sup> Machuca  
queda autorizado para que desde luego  
formy autorice la oportuna propuesta  
para la renovacion del personal de dicha  
junta local, remitiendola a la superioridad  
para se acordé levantando la correspondien-  
do la presente acta que firmacion  
dieron todos de quoy el Sr. D<sup>o</sup> Machuca, certifico  
buen estado = ome = vale =

Machuca Verg...  
Díaz y Díaz...  
Delgado Lopez...  
Adolfo Obeso

Acta de  
sesion ordinaria } En Valverde de Henra a diez y ochos  
de Enero de mil ochocientos noventa se  
reunieron en la casa capitular los seño-  
res Conyjaliz que al margen se expresan  
en sesion ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Ramon Machuca.  
Si en lo los ocho de la noche se decla-  
ro abierta la sesion y fue leida y

aprobada el acta de la anterior.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se publique por el Sr. Alcalde un bando haciendo las prevenciones siguientes:

1<sup>a</sup> Las casas y establecimientos públicos donde se expendan bebidas se cerrarán precisamente a las diez de la noche desde primeros de octubre a 31 de marzo y a las once en los meses restantes no permitiendo en ellos ninguna clase de juegos prohibidos ni la estancia de sujetos embriagados.

2<sup>a</sup> No se permitirá hallar en las inmediaciones del pilar de la plaza tender ropa por el exterior de las paredes de los muros, entrar ni atravesar por heredad ajena ni el uso de veredas que no sean públicas.

3<sup>a</sup> Así mismo queda prohibido el tránsito por lugares públicos de Caballerías mayores, sueltas y principalmente dentro del pueblo igualmente que la circulación de cerdos y otros animales sin custodia dentro y fuera de poblado.

4<sup>a</sup> Los que contravengan estas disposiciones serán corregidos con multas gubernativas de una a quince pesetas según los casos.

Se acordó así mismo que se cuide del cumplimiento de estas disposiciones y las demás de policía y buen orden corrigiendo el Sr. Alcalde a los infractores con imposición de multas.

Así se acordó levantando la sesión y extendiendo la presente acta que firmarán dichos señores de que yo el Secretari certifico =

Machuca Antonio Verg.

Gomez y Gomez Niabesse

Diego Lopez Por Caso

Adolfo Ortega Diego Lopez



N. 0.130.835

Acta de sesion en Valverde de Lerona a veinte y cinco de  
ordinaria Enero de mil ochocientos noventa se reunieron  
 en las Casas Consistoriales los señores Concejales  
 que al margen se expresan en sesion ordinaria  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramoncha  
 Olvera. Siendo las ocho de la noche se declaró  
 abierta la sesion y fué leída y aprobada el  
 acta de la anterior.

Seguidamente quedó formada y autori-  
 rada la lista electoral para la eleccion de  
 Concejales en el año actual, acordandose  
 que se esponga al público en la Secretaría  
 y una copia en la puerta de las  
 Casas Consistoriales en el día de mañana  
 bre estando en tal situacion durante la  
 primera quincena de Febrero, durante  
 la cual, se admitiran las reclamaciones  
 que se hagan sobre inclusion o exclusion  
 de electores, lo cual se hará tambien  
 público. Seguidamente se aprobó y autorizó el inventario de bienes del Municipio

Asi se acordó levantando la sesion y enten-  
 diendo la presente acta que firmaron dicho teniente  
 de que yo el Secretario, certifico =

M. N. M. N. M. N. M. N.  
 Secretario D. J. J. J.

Don Basilio J. J. J. J. J. J. J.  
 D. J. J. J. J. J. J. J. J. J.  
 D. J. J. J. J. J. J. J. J. J.  
 D. J. J. J. J. J. J. J. J. J.

288-058-10-17  
SESION ORDINARIA DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO

En este día se reunió la Corporación Municipal con asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan y presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Machuca en sesion ordinaria en la Casa Capitular y siendo la hora de las ocho de la noche se dió principio a la sesión y fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de que no se ha presentado reclamacion alguna contra la lista de electores para la eleccion de Compraventores para senadores de el dia primero al veinte inclusive de febrero que se ha estado de manifiesto y absent el plaza de admision de reclamaciones.

Tambien el Ayuntamiento acordó a propuesta del Sr. Presidente que se paguen a don Juan Viza con cargo al Capitulo de <sup>seisenta y siete</sup> ~~seisenta y siete~~ la cantidad de treinta y nueve pesetas por sus honorarios de Cobro y giro de los intereses devengados por las obligaciones de el ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante devengados en el primer semestre de mil ochocientos ochenta y nueve a noventa.

Acto seguido levantando la sesión y ordenando la presente acta que firmasen dichos señores de que yo el Secretario certifico.

M. Machuca  
J. Delgado  
Por Secretario  
Delgado  
J. Chaves  
A. Ochoa

SESION ORDINARIA DEL DIA OCHO DE FEBRERO.

Reunida en este día la Corporación Municipal con asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan y presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Machuca en sesion ordinaria en la Casa Capitular y fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Mon Machuca, se declaró abierta a los ocho de  
de la noche y fue leída y aprobada el dicta de las  
cuentas.

Fueron presentadas las cuentas de fondos munici-  
cipales correspondientes al año económico  
de mil ochocientos ochenta y siete a mil  
ochocientos ochenta y ocho que han sido  
rendidas por el Sr. Alcalde y depositarios  
acompañando los justificantes y papeles  
detenidos y por ministerio de examen, el Ayuntamiento  
por unanimidad, hallándolas conformes y  
y anegadas, acordó fijar los ingresos en la canti-  
dad de doce mil ciento cincuenta y ocho  
pesetas y noventa y seis céntimos y los gas-  
tos en la de doce mil cinco cientos y tres  
pesetas, setenta y cinco céntimos, en la mis-  
ma forma que de ellas aparece por no  
oponersele ningún reparo que poner, acordan-  
do también que queden de manifiesto en la  
Secretaría del Ayuntamiento por espacio  
de quince días a disposición del público  
para que puedan hacerse las reclamaciones  
que sean convenientes, y que luego pareciere a la  
apropiación de la Junta Municipal.

Seguidamente al Ayuntamiento se ocupó  
en examinar detenidamente las cuentas  
de fondos municipales correspondientes al  
ejercicio económico de mil ochocientos ochenta  
y siete a mil ochocientos ochenta y  
nueve que se hallan sobre la mesa y  
hallándolas conformes y anegadas, con-  
dor oportunos justificantes, y no oponien-  
do ningún reparo que oponer al Ayuntamiento  
por unanimidad acordó aprobarlas por su parte  
fijándolas tal como de las mismas a-  
parece o sean los ingresos en la cantidad  
de trece mil setecientas cincuenta y una  
pesetas cuarenta y cinco céntimos y los  
gastos en la de trece mil quinientas  
cuarenta y nueve pesetas noventa y



un centimo, acordando tambien que se pongan de manifiesto al publico en la Secretaria de Ayuntamiento para oír reclamaciones por espacio de quince dias y que luego paseen a la Junta municipal para su examen y censura.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se abonen con cargo al Capitulo de Impuesto al Depósito de los Ayuntamientos de Francia a favor de las, cuentas de los señores de la provincia de Guipúzcoa, que han cobrado la diputación provincial al como intereses de deudas, el haber el pago de seiscientos ochenta y ocho pesetas noventa y cuatro centimos por debito de contingente provincial de mil ochocientos ochenta y ocho á ochenta nueve.

Tambien se acordó pagar á Francisco Franco, recaudador de la Arrendacion general de ganaderos del Reino, noventa pesetas que corresponden á este pueblo por la cuota venida en febrero del año anterior pagandose con cargo á impuestos por cuenta de consignacion especial.

Asimismo acordó el Ayuntamiento por unanimidad que con cargo al mismo Capitulo de Impuestos del presupuesto, se paguen á Don Morales, siete pesetas como valor de un peso suministrado para uso del Ayuntamiento autoridades en la comprobacion de pesas y medidas.

Fue preguntada la cuenta que tambien ha presentada Atribucion de arrendamiento de importe de medicamento suministrado á pobes enfermas que asciende á la cantidad de cincuenta y siete pesetas cuarenta y cinco centimos, acordando que quede aprobada por hallarla conforme y que se satisfaga con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto municipal. Asi se acordó levantar



N. 0.130.836

de la sesión y entendiendo la presente acta  
que firmaron dichos señores certifico =  
Mi *Machuca*

*Delgado* *Verg* *Gomez y Gomez*  
*por J. Caro* *Chaber*  
*Delgado* *et de ofo*

Sesion ordinaria del día quince de febrero

Reunida en este día la corporación Municipal con asistencia de los señores Concejales que al menudeo se expresan en sesión ordinaria en la Casa Capitular de elección abierta á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Navarro Machuca, y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta del proyecto de presupuesto adicional así como del reformado al del actual ejercicio que ha formulado la comisión respectiva y hallandolos conformes y anejado uno y otro que ya vienen favorablemente censurados por el Síndico, el Ayuntamiento acordó aprobarlos sin alteración alguna, fijandolos como de ellos resulta, los ingresos al adicional en once mil trescientas setenta y seis pesetas treinta y nueve centimos, y los gastos del mismo en ocho mil novecientas setenta y seis pesetas cuatro

centimos, dando un sobrante de trescientos  
noventa pesos, treinta y cinco centimos  
y el referido cobran el ordinario y adi-  
cional sueldo en veinte y seis mil  
seiscientos y nueve pesos sesenta y dos  
centimos los sufragios, y en veinte y cinco  
mil seiscientos setenta y nueve pesos  
veinte y siete centimos los sufragios que  
dando un sobrante igual al expresado  
en el adicional, y acordando se tambien  
que uno y otro se pongan de manifiesto  
en el publico en la Secretaria del Municipio  
para oír las reclamaciones que se hagan  
durante quince dias, y que luego se  
presente a la aprobacion de la Junta Muni-  
cipal.

En su acuerdo levantando la sesion y ester-  
diendo la presente acta que firmo de d' d' d' d'  
votos de que y el Secretario, certifico

M/ Mahuca Verg Gomez y Gomez  
Delegado LG  
por Sr. Casio Chaves JG  
Delegado

sesion ordinaria del dia veinte, dos de febrero.

Reunida en este dia la corporacion muni-  
cipal con asistencia de los señores Comy alij  
que al margen se expresan en sesion ordinaria  
en la casa capitular bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Ramon Mahuca, se  
declaro abierto el acta y fue leida y apro-  
bado el acta de la anterior.

Dada cuenta de que no se  
ha presentado reclamacion alguna  
acerca de las listas electorales

~~Se~~ Concejales que han estado dimanifesto en  
el Ayuntamiento durante  
la primera quincena de este mes, y el ayun-  
tamiento queda' entera acordado por  
mayoridad que las declara ultima-  
das tal como aparecen redactadas y  
que en dicho convento de ultimas  
se publiquen durante la primera quin-  
cena de Abril, procediend luego a la  
formacion del libro registro del censo electoral  
Asi se acordó levantando la sesion y se dio  
de la presente acta que firmaron di'chos  
Señores de que yo el Secretari, certifico =

Machuca yery Gomez y Gomez  
Segado  
por J.º Caso  
Segado  
Chaves

Sesion ordinaria del dia primero de Marzo.

En Palencia de Herrera a primero de Marzo  
de mil ochocientos noventa se reunieron  
en las Casas Consistoriales los tres Concejales  
que al presente se acuerdan en un solo nombre  
en la Casa Capitulada bajo la presidencia  
del Sr. D. Juan de Ramon Machuca.

Siendo las ocho de la noche se declaró  
abierta la sesion y fue leida y aprobada  
el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento  
dejó formada y autorizada la lista  
electoral de los individuos de ayuntamiento  
y cuadruplo número de mayores contribuyen-  
tes que tienen derecho a elegir como promi-  
tarios para la eleccion de Senadores, ya ulti-  
mada acordando que se publique fijando  
copias en sitio de costumbre y que  
del dia ocho del corriente y que

ademas se emita certificacion de ella al  
 por gobernador civil de la provincia,  
 En su acuerdo levantando la sesion y  
 extendiendo la presente acta que por una  
 vez de diez de que yo el Sr. certifico =

M. Napuca  
 Delgado  
 Gen. Sec. Com.  
 Delgado  
 Gomez y Gomez  
 S. S.  
 S. S.  
 S. S.  
 S. S.

Acta de sesion y  
 ordenanza  
 En Valued de Herrera a 15 de Marzo de  
 1800  
 Mil ochocientos noventa se reunió en las  
 Casas Comunitarias el Sr. Alcalde con dos con-  
 cejales mas y siendo suficiente el número  
 de los mismos para celebrar sesion se esta-  
 dio la presente diligencia habiendo  
 concurrido que firma de Sr. Alcalde  
 de diez y seis de que yo el Sr. certifico =  
 El Alcalde El Secretario  
 Ramon Napuca  
 S. S.

Acta } En Valued de Herrera a 9 de marzo de 1800  
 de mil ochocientos noventa el Sr. Alcalde  
 se constituyó en la casa de los señores con  
 objeto de asistir a la sesion ordinaria  
 a las once y media noche y resultando  
 que no han concurrido los concejales de





N. 0.130.263

Hace constar entendiendo la presente el legítimo  
que firma conmigo el Secretario que certifico =  
El Regidor *Machuca*  
El Secretario

Sesión ordinaria del día veinte y nueve de Marzo

Reunida en este día la Corporación Municipal según  
con asistencia de los tres Concejales expresados se  
marzo en sesión ordinaria en la Casa Capitulular  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Machuca,  
se declaró abierta a las once y media de la noche y fue leída  
y aprobado dicta de la anterior.

Se dio lectura de los Partidos oficiales y el  
Ayuntamiento acordó deitar bien la dorada parte  
de las cantidades consignadas en el presupuesto de gastos  
por cada capítulo para el mes de Abril así como aprobar  
la distribución de todos los recursos autorizados en que se  
recaudado bajo la misma proporción al lado de  
parte de consignación en cada capítulo del presupuesto.

Así se acordó levantando la sesión y estendiéndose  
la presente acta que firmamos: Dicho Sr. de que se  
El Secretario, certifico =

*Machuca* Regidor *Gómez y Gómez*  
*Delgado*

*Delgado*

*Don Juan Carlos*  
*Delgado*

*Chaber*

Sesión ordinaria del día cinco de Abril

Reunida en este día la Corporación Municipal  
con asistencia de los tres Concejales

cuyo nombre se expresó al margen, se sesionó ordinaria en el salo de la capítular se declaró abierta la sesión ordinaria a las once de la noche por el Sr Alcalde presidente D<sup>o</sup> Ramon Machuca, fue leída y aprobada el acta de la anterior y se leyó el que mancha por el día once de este mes ante la comisión provincial al fin de de exención ante la misma, los señores de la comisión se conformaron con los documentos oportunos, siendo por unanimidad nombrar a D<sup>o</sup> Alfaro Otero, secretario de la corporación comisión para la conducción de los quintos y que se le paguen con cargo al artículo correspondiente del capítulo seis mis de gastos del presupuesto la cantidad de diez pesetas como indemnización de los gastos de viaje siendo de su cuenta el pago de los socorros a los vecinos por el correspondiente en dicho sumas.

En se acordó leer el acta de la sesión y acordó que se le diese el acta que firmarian dichos señores y de cuyo acta se certifica =

M/ Machuca *Ramon Machuca*  
 Selgado *José Selgado*  
 P<sup>o</sup> de J<sup>o</sup> Chaves *José Chaves*  
 Selgado *José Selgado*

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Abril

Reunida en este día la corporación municipal con asistencia de los Sr<sup>es</sup> Concejales, se declaró abierta la sesión a las once de la noche en conspeto de ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D<sup>o</sup> Ramon Machuca, y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio lectura y fue examinado el expediente presentado por el Ayuntamiento artículo por artículo y partido por partido según el por menor de las relaciones, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y uno, que ha formado la comisión respectiva y que ha censurado favorablemente el Sr Regidor Sindico y de este modo se aprobó, se acordó

*Acta*

ceptor dicho proyecto tal como aparece redac-  
tado sin alteracion alguna a probandolo y fijan-  
dolo por la cantidad total de diez y seis mil  
cientos treinta y cinco pesetas y diez centimos of  
los ingresos y otra cantidad igual de diez y seis  
mil ciento treinta y cinco pesetas y diez centimos  
los gastos, quedando unificado y acordandose  
tambien que se ponga de manifiesto al publico  
por espacio de quince dias en el Secretario de  
Ayuntamiento para que los vecinos puedan  
examinarlo y hacer reclamaciones y que luego  
pase para su discusion y votacion a la Junta  
Municipal.

En este modo levantado la sesion y subiendo en  
la presente acta que firmaron dicho Senor de  
que yo el Secretario, certifico =

*M/*

*Nahua Verg Gomez y Gomez*

*Delgado* *Arbesse*

*Por J. Baro*  
*Delgado*

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Abril

Reunida en este dia la corporacion municip-  
al con asistencia de los tres Concejales  
quien al no concurrir se esperau en sesion ordinaria  
en la casa capitular se declaro abierta a las  
veces de la noche bajo la presidencia del Sr  
alcalde Dn Ramon Arbesse y fue leida y apro-  
bada la acta de la anterior.

Seguidamente la corporacion municipal  
acordó que se dirija que presentare los puros al reem-  
plero anterior ante la Comision provincial el  
del tributo del rioniente con los documentos men-  
cionados al efecto, nombraba por unanimidad, Comi-  
sionado p. la condempn de quinto y empega de  
documentos a Dn Juan Antonio Parra, al que se  
satisfarän de fondos municipales como indem-

diración de los gastos de viaje, comprendidos los sacos de  
de los quintos que abonará de ella, la suma de cincuenta  
ta pesos cuya pago mediante á haberse agotado  
la cantidad consignada por haber tenido que enviar  
una comision mas por señalar dos actos distintos  
para los meses de este año y los de los anteriores, se for-  
malizará y librará con cargo al Capitulo o sea  
del presupuesto de gastos con cargo de impuestos  
Mediante á que el empleado del Ayuntamiento  
ou por el que se halla enfermo, á su instancia  
de le concedió un mes de licencia para que atien-  
da al establecimiento de su salud.

Asi mismo se acordó hacer la distribución de  
la dorada parte del importe de cada Capitulo de  
gastos del presupuesto de gastos para el mes de  
Mayo.

Asi se acordó levantando la presente acta  
de la presente acta que firmaran el Sr. D. J. P.  
Senor de que el Secretario, certifico.

M. J.

Machuca Berg Gomez y Gomez

Algado

Por el Sr. Cano Chabaz

Algado

Señor ordinaria del dia tres de Mayo

Reunida en este dia la corpora-  
cion Municipal con asistencia de  
los tres concejales que al momento  
se reunian en sesion ordinaria en la sala  
Capitular bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Ramon Machuca, se declaró  
abierta la sesion y fué leída y aprobada el  
acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que el dia veinte y ocho  
de Abril ultimo habia suspendido de empleo y sueldo  
al el Sr. D. J. P. por haberse publicado por el Sr. D. J. P.  
por falta cometida, nombrando interinamente  
te entre reemplazar a Manuel Panza.



*[Handwritten flourish]*



facia. batendo el punto, acordando la  
restitucion de vida facia, nombrando desistiva  
mente por el cargo de Alguacil y preso publico  
del Ayuntamiento a Manuel Pano facia  
con el sueldo anual de cuarenta y cinco  
y seis pesetas que empiezo a percibir contando  
desde el dia veinte y nueve de Abril ultimo en que  
interesadamente comencio a servir la plaza.

Tambien se acordó que se satisfaga a Juan de facia  
Gallo, la gratificacion de cincuenta pesetas que como  
encargado del estudio y asistencia del alumbrado  
publico le corresponden por el periodo posterior a  
Julio a fin de Abril y que cono de descontarse en  
adelante a cargo de Manuel Pano facia.

Se acordó levantando la sesion y estendiéndose  
la presente acta que firmaran de los tres de que  
es el Secretario certificado =

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

Por A.º Bravo  
*[Signature]*

Señalada en el dia diez de Mayo.

Reunida en el dia de la Corporacion municipal  
con asistencia de los tres Concejales el  
preador al margen se celebró abierta la  
sesion ordinaria en la casa capitular a  
las nueve de la noche de este  
dia bajo la presidencia del foral



de D<sup>o</sup> Ramon Mariscal

Huendo la hora oportuna se dedució  
absoluta la sesion y fui leída y apres-  
bada el acta de la anterior

Se dió cuenta y quedé sobre la nueva  
los trabajos hechos para el padron de  
cédulas personales a sea el padron que  
se ha formado para dichos impuestos  
y previo examen, hallandolo conforme  
y arreglado el Ayuntamiento lo aprobó  
y firmó tal como consta en su acta  
se ha redactado acordando se remita a  
la superioridad.

El Sr. Presidente manifestó era neces-  
rio proceder al sorteo de los contribuyentes  
que asociados en igual numero al Ayun-  
tamiento han de acordar los medios  
de cubrir el encubramiento de consumos  
y cargas municipal en el año próxi-  
mo. El Ayuntamiento, visto las listas prepa-  
radas por la Intendencia y examinado ide que  
se hallan separadas en tres grupos las distin-  
tas clases de contribuyentes por cuotas  
mayores, medias e inferiores y tambien  
los de industrial secundario a los de territorial  
figurando tambien las clases que no  
son contribuyentes convenientemente  
distribuidas por el mismo orden  
se procedió al sorteo introduciendola  
las papelitas de cada una de las tres clases  
en diferentes y respectivas urnas que  
fueron dobladas y renovadas. Se  
extrajeron tres de cada una de  
ellas que resultaron contenidas

Los nombres siguientes:

1ª

- D<sup>o</sup> Luis Jover Jover
- " Cristobal de la Ma
- " Antonio Fernandez Jover

2ª

- " Francisco Martin Jover
- " Felipe Jover Sanchez
- " Francisco Segado Jover

3ª

- " José Gomez Fallado
- " Francisco Guerrero Jover
- " Manuel Diaz Guerrero

Por su virtud y no habiéndose protestado sobre el procedimiento empleado y su resultado ni sobre las listas se proclamó a los expresados tres ayacudados al Ayuntamiento para adoptar los medios con que cubrir el encabezamiento de consumos por capitales economica inmediata y cuando que sean citados para llenar su cometido en sesion extraordinaria de acuerdo levantando la sesion y extendiendo la presente auto que firmari dicho Teniente de que yo el Secretario, certifico =

M/ Mashura Verg gomez y gomez  
Segado  
Don F. Caro  
Segado  
Chavez

sesion ordinaria del dia diecy siete de Mayo

Reunida en este dia la Corporacion Municipal en sesion ordinaria en la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. dehisiente primer Alcalde don Antonio Pico Otero, y asistieron de los tres Concejales que al margen se expresan se celebró abierta la sesion a las nueve de la noche y fue leida y aprobada el acta de la anterior

- En comensado
- 1.º Presidente don Antonio Pico Otero 1.º 4.º
  - Concejales
  - 2.º Pedro Gomez Gomez
  - 3.º Fernando de Otero
  - 4.º Angel Gomez Gomez
  - 5.º Felipe Caro
  - 6.º Angel Delgado
  - 7.º Manuel Comate
  - 8.º Juan Monsalve

Dada cuenta del expediente de apremio seguido contra don Ruperto Pizarre Alcazar que fue del Ayuntamiento para haber efectuado el cobro de siete mil doscientos tres pesetas treinta y tres centimos que en sus cuentas le resultaron y apremiados que la cuenta de los dichos bienes que se han perdido embañados han producido ochenta y tres pesetas treinta y cuatro centimos que se han realizado en guardando en depositario, cuando aprobar la liquidacion y que esta se comunicue al interesado o sea el resultado de la subasta y que se le requiera para que manifieste si tiene otros bienes contra que proceder o que respondan a su descubrimiento y que con la practica de esta diligencia se di cuenta

Asi se acordó entendiendo la presente cuenta que firmaran el Sr. Senor de que qual demerita, certifique =

M.ª Madruca Verg. Gomez y Gomez  
 Delegado  
 Felipe Caro  
 Delegado  
 Chabes Ste



N. 0.130.837

Acta de sesion  
extraordinaria

En Valuede de Iruña a veinte de Mayo de mil  
ochocientos noventa, se reunió en la casa  
de los señores abades Concejal, que al presente es  
para asociados de igual número de contribuyentes  
designados por sorteo y en que está representada  
de todas las clases, en sesión extraordinaria  
previa convocatoria, con objeto de acordar los  
medios de cubrir el encabramiento de consumo  
de vino de la noche se declaró abier-  
ta la sesión bajo la presidencia del Sr. Abade  
don Ramon Machuca y fue leída y aprobada  
la acta de la anterior.

Señor de Ayuntamiento

- D. Ramon Machuca
- " Antonio Vera
- " Pedro Gomez y Gomez
- " Angel Delgado
- " Fernando de Chaves
- " Felipe Caro

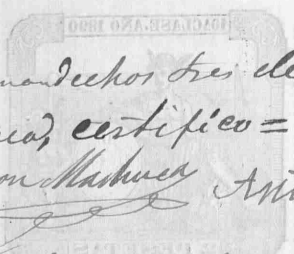
Señor Asociados

- " Aquilino Bejedo
- " Manuel Diaz Guerrero
- " Juan de Martin
- " Juan de Guerrero y Gomez
- " Doni Gomez Gallardo
- " Ant. Fernandez
- " Cristobal de la Vera
- " Felipe Gonzalez Sanchez

Por mi el Secretario se dio lectura de or-  
den del Sr. Presidente a la circular del Sr. Ad-  
ministrador de contribuciones fecha quince del  
pasado y disposiciones del Reglamento de  
consumos, y manifestado por dicho Sr. el  
objeto de la reunion deliberaron y por  
unanimidad acordaron: Que para cubrir  
el encabramiento de consumo y alcabales  
y de la sal correspondiente a este pueblo  
en el año económico de mil ochocientos no-  
venta a mil ochocientos noventa y uno  
con mas el recargo municipal de cinco por  
ciento, se adopta el medio del arrendo de  
la venta libre por un periodo de  
tres años sin perjuicio de que  
si no obiere suscrito este medio  
se acuerde otro nuevo por la Junta  
y que este acuerdo se comuniqué a  
todas las autoridades correspondientes.

Así se acordó levantando la sesión  
y extendiendo la presente acta

788.0810 M.



que firmen dichos tres de que yo el se-  
cretario, certifico =

Ramon Marquez Antoniorera

Pedro Gomez y Gomez Angel Delgado

Fernanda de Maria Chaves

Aquilino Rojas Sr. Felipe Cano

Manuel Diaz Guerrero

Juan Martin

Francisco Gomez Juan Gomez Gallardo

Antonio Hernandez

Felipe Gonzalez

Unis total de la obra

Three large overlapping loops

Adolfo Otero

oio



Junta ordinaria del día veinte y cuatro de Mayo

En Valueda de Llema a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Maspuu. Suspendida la sesión de la noche se declaró abierta la sesión y fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento en la por una unanimidad acordó pagar a Manuel Gomez Sahoy de cantidad de cincuenta pesetas valor de un baston de autoridad que ha facilitado con puesto de oro para el juzgado municipal, con cargo a sin previstos, a pagar tambien al mismo Manuel Gomez con cargo al mismo capitulo del presupuesto como valor de treinta docenas de taboys para alumbrado, ciento veinte pesetas.

Qui asi mismo y con cargo a imprentas se satisfagan a don Miguel Baro, cincuenta pesetas valor de cuatro libros para el registro civil de este Juzgado.

Seguidamente se acordó que se mande a la reparacion del camino vecinal de Cruzaga encargando a don Juan Maspuu de la direccion de la obra.

Tambien se acordó proceder desde luego a la obra de reparacion de empedrado en la plaza pública encargando de ella a don Juan Maspuu y Justicia que rendirá cuentas semanales.

En este acuerdo levantand. la sesión y estand. en la presente acta que se firmarán dichos señores de que goza el Secretario, certifico =

Maspuu Secretario

Gomez y Gomez

Maabergo Jefe

Adolfo Otazu  
Jefe

Acta de sesion ordinaria de la tarde de diecinueve a treinta y cinco  
de mayo de mil ochocientos noventa y uno  
de reunion en las Casas Comisionales las  
tres Comisales que al margen se expresan  
en sesion ordinaria en las Casas Comisionales  
con la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso  
Chacabarro. D'iendo la noche se declara  
absoluta la sesion y se leida y aprobada el  
acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura a los Dilectos  
Veces oficiales y el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó que se pida a una separacion  
parcial y blanca de las Casas Comisionales en un  
gano que la pretigan a Sessera. Ninguna forma  
de si se acordó estar de acuerdo la presente  
acta que firmarian dichos señores de que  
yo el Secretario certifico =

M/ Narhuca *Narciso Chacabarro*

*Gomez y Gomez*

*Chacabarro*

*Chacabarro*

Acta de sesion ordinaria de la tarde de diecinueve a treinta y cinco  
de mayo de mil ochocientos noventa y uno  
de reunion en las Casas Capitulares las tres Comisales que al  
margen se expresan en sesion ordinaria  
con la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso  
Chacabarro. D'iendo la noche se declara  
absoluta la sesion y se leida y aprobada el  
acta de la anterior.

Seguidamente se puso de manifiesto  
la cuenta de la quinta en la obra de separacion  
de empredados, verificadas en la semana  
del veinte y seis de Mayo a presente actual y  
acordó aprobarla y que se pague  
a donna Juana Juana en un  
de de la obra diez centos y noventa y cinco



que importa sin cargo al cupo de los contribuyentes  
por el ítem del presupuesto municipal.

Seguidamente se acordó también aprobar el  
gasto de la obra de reparación del camino vecinal de Araya  
y que se satisfagan en el presente primer pago las trescientas  
cinquenta pesetas que importan, verificadas aquellas  
en la suma de veinte y seis de Araya en primer del actual.

Así se acordó extendiéndose la presente acta que firmo  
en man de los señores de que certifico =

M/ Mathias Veraoategui  
Gomez y Gomez Delgado  
Chabersse

Acta de Sesión Extraordinaria

- Dr. Ramon Mathias
- " Anselmo Venaltes
- " Pedro Gomez Jm.
- " Angel Delgado
- " Fernando Machuca
- " Felipe Cano

En Valued de Araya á ocho de junio de  
nuevecientos noventa y siete. Reunida  
en este día la Corporación municipal, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Dr. Ramon Mathias,  
con asistencia de los señores concejales  
que al margen se expresan en sesión extraordinaria  
que al margen se expresan en sesión extraordinaria  
y a previa convocatoria especial con  
objeto de ser requerida de pago por el cubier-  
to de contingente provincial.

Siendo las doce de la mañana se declaró abier-  
ta la sesión y fue leída y aprobada el acta de  
la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que ya por  
la convocatoria sabian los tres Concejales  
el objeto de esta sesión cual es para notificar

a la corporacion municipal su debida  
de contingente provincial y ut supra  
presenta el Comisionado de apremios Don  
Valeriano del Parral, requerio a dichos señores  
Concejales para que en el termino de veinte  
y cuatro horas, satisfagan el debito  
de tres mil cuatrocientas veinte y cinco  
pesetas treinta y dos céntimos que adeuda  
el Ayuntamiento por contingente provin-  
cial con apremios intentos de realzarlos por  
la via de apremios en otros casos.

Quedaron enterados dichos señores y  
dandose por requerido de pago acordaron  
que se haga esto lo mas pronto posible  
del todo o de la mayor parte posible segun  
que lo permita el precario estado de los  
fondos municipales.

Acto de acuerdo levantado en la sesion y entendiendo  
la presente acta que firmaron dichos señores  
de que goza de entera certificacion =

Don Ramon Mabea Antonio de Castro y

Pedro Gomez y Gomez Angel Delgado

Fernand Maria Chaves 880

Acta de sesion ordinaria de Valuede de Sereua  
de catorce de junio de mil ochocientos noventa  
se reunieron en las Casas Consistoriales  
los tres Concejales que al margen



10

Se expusieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Ramón Chacabarro, y siendo la misma de la noche se declaró abierta la sesion y fué lida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura de los Dictámenes de la Com. y el Ayuntamiento to acordó:

Que se pague a Juan Diaz cien pesetas valor de suertes para el alumbrado publico, con cargo a imprevistos.

Que se satisfagan tambien a Manuel Otero el cento ochenta y cinco pesetas merced a su trabajo como auxiliar en el abasto temporero de la Creacion del Ayuntamiento en cuenta veinte dias y media a dos pesetas.

Aprobar la cuenta de reparacion de las bases Comisionales y que con cargo al presupuesto correspondiente se pague trescientas pesetas que importan.

Aprobar la cuenta de la obra de reparacion de empedrador en la plaza publica durante la semana del do al ocho de junio inclusive y se pague a Monrofa y familia las trescientas ochenta pesetas que importan de seis meses.

Asi se acordó levantarse la sesion y exten diendo la presente acta que firman con dichos señores de quinquil de los autos certificados.

m

Manruca Yeraoterg

Gomez y Gomez

Delgado

Chaberga



Acta de sesion ordinaria

En Valued de Lerma á  
veinte y uno de junio de mil ochocientos  
noventa, se reunió en las  
casas Comunitarias del Ayuntamiento  
que al mayense se precian en sesion  
ordinaria en las Casas Comunitarias  
de la misma bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Sr. Ramon Muchua  
Jomez.

Alcaldes. Las sesiones de la noche  
se declaran abiertas las sesiones  
y fue leida y aprobada por  
el Sr. Alcalde el acta de la ante-  
rior.

Por mi el Secretario se dio lectura  
al los Decretos oficiales que se  
han recibidos ultimamente y en se-  
guida el Ayuntamiento acordó:

Pagará el Ayuntamiento cuarenta y dos pe-  
setas en cuenta y cinco centimos por me-  
se de alquiler de las casas que se han en-  
fermas según cuenta que se presenta. Salvo para  
tambien a favor de la cuenta de cuenta oculta  
punto en concepto de alquiler de tiempo  
de la Secretaria de Ayuntamiento como  
escrito en el punto y a su vez se  
otero, ciento cuarenta y seis pesetas  
de material de las Casas Comunitarias  
municipales de la misma valor de una  
mesa.

Así se acordó en sesion de

N. 0.935.221



la presente acta que firmaron  
dichos señores de que y el teniente  
certifico =

uy  
Machuca      J. Veraoberg  
Gomez y Gomez      J. Sepado  
Shaberger

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de  
Junio de mil ochocientos noventa

Reunida en este dia la Corpora-  
cion municipal con asistencia de  
los señores Concejales que al margen  
se expresan en sesion ordinaria en la  
calle Capitulada bajo la presidencia del Ten-  
iente D. Ramon Machuca, y de los abier-  
ta la sesion y presidente y aprobada la acta  
de la anterior.

Dada cuenta de que ha sido aprobado por la  
Administracion de contribuciones de esta pro-  
vincia el expediente de su parte  
para el asisimelo por tres años  
consentivo a contar desde primera  
de Julio inmediato, adjudicando  
el remate por los tres ejercicios economicos

de mil ochocientos noventa a noventa  
y uno, noventa y uno a noventa y dos  
y noventa y dos a noventa y tres en fa-  
vor del rematante Pedro Gomez Lopez por  
la cantidad anual de quince mil seiscien-  
tas sesenta y una pesetas y condiciones  
que constan del expediente asi como de  
que notificado la aprobacion al mismo  
rematante este ha presentado los titulos  
de seis fincas cinco de su propiedad y  
una de la de Angela Delgado Cerrato para  
que queden hipotecadas a la seguridad del  
contrato si el Ayuntamiento las cisi'mare  
suficientes, con la oferta de presentar  
otro mas, caso necesario, la corporacion  
municipal por unanimidad acordó  
quedar enterada, y examinando seguidamente  
la relacion que consta en el expediente de las fincas  
ofrecidas en fianza, las que constan por si  
propias y constando que el valor real de las  
mismas representa en metálico mas de una  
cuarta parte del precio anual del arriendo  
conforme a lo que establece el pliego de condiciones,  
acordaron tambien por unanimidad que las  
aceptan como fianza suficiente, que el tor-  
calde D. Ramon Machuca Gomez en nom-  
bre del Ayuntamiento, acepte la escritura  
que se otorgue ante notario y que no habiéndolo  
en la localidad, se entienda prorrogada a  
el plazo de prestacion de fianza hasta que pueda  
hacerse concurrir y por ultimo que se disponga  
al rematante para el primero de Julio:

Seguidamente el Ayuntamiento acordó:  
Que se pague con el tiempo otorgado la cantidad de  
diez pesetas, por cantidad que ha suministrado

do para pago de los tocarras a' pobre gente en sus  
trascuntes y conduccion de algunos de los  
mismos nobres trascuntes;

Quedartambien aprobada la cuenta de su  
ministro de pitroles para alumbrado publico  
durante el año que precede Antonio Per  
nandez ferre importante cuarenta y cinco  
trécimo y siete pesetas cincuenta centimos  
y que se paguen al mismo con cargo al capitulo  
tercero artículo segundo del presupuesto vigente

En el mismo queda aprobada la cuenta  
que el Sr. don Narciso Garcia <sup>presente</sup> de la obra de  
separacion de empedrados en la plaza durante  
la semana del catorce al veinte y dos de junio  
incluidos los cueros y que con cargo al capitulo  
correspondiente del presupuesto se satisfeagan  
las cuarenta y cinco veinte pesetas que importa  
la misma.

En si de acuerdo levantamos la sesion y extendien  
do la presente acta que firmarian dichos señores  
en su que yo el secretario, certificado = buho lineas = presento = vale =

M/ Narciso Garcia y Veracruz  
Gomez y Gomez J. J. J. J.  
Chavez

Sesion ordinaria del dia cinco de Julio de mil ochocientos noventa =

En Valverde de Blerna y dia cinco de Julio es  
previado se reunieron en las Casas brevitas  
hales los tres del Ayuntamiento cuyos  
nombres se expresan al margen, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon  
Chaderna Gomez. Siendo las once

Chaderna Gomez



de la noche se declaró abierta la sesión  
y fué leída y aprobada esta de la siguiente.

El Sr. Presidente municipal que con arreglo al artículo 88  
y siguientes de la ley municipal era necesario practicar  
las diligencias preliminares para la designación de vocales  
asociados de la Junta municipal para el corriente año  
económico procediendo a acordar la división de  
los contribuyentes en secciones. El Ayuntamiento  
considerrando que los contribuyentes vecinos de este  
termino no pueden agruparse por concepto contributivo  
en razón a que casi todos son por territorial habiendo muy pocos  
por industrial, por unanimidad acordó en votación no-  
minal que la división de contribuyentes en secciones  
permanezca como en años anteriores habiéndola por an-  
tes en tres secciones de la manera siguiente:

Sección primera: La constituirán los contribuyentes de las calles  
Cristó, Cura, Hano Cotonillo y Calleja

Sección segunda: Son de las calles Carrada, Hano Babera, Fuente, Juan  
d'Alca, Castillo, Ceno y Nueva

Sección 3ª = Son de las calles Albardilla, Hospital, Concejo Carnesvías,  
Pilar, Real, Calvaria, Plaza y Rehaya

También se acordó que de conformidad a lo dis-  
puesto en el artículo 91 de la vigente ley municipal se publicase  
que este acuerdo por ocho días para que durante dicho  
plazo puedan reclamar contra ella y que se formen  
las listas de vecinos contribuyentes por secciones =

También se acordó nombrar a Manuel Otero, auxiliar  
de este Ayuntamiento de la Secretaría por el tiempo que sea  
necesario con el sueldo de una peseta en cuenta con  
finos los días que sea necesario.

Así se acordó levantando la sesión y extendiéndose la  
presente acta que firmarán dichos señores a lo  
que el Secretario, certifica =

Manuel Otero

Gomez y Gomez

Chavez

Delgado



Multipericial

Antonio Jaurale Sanchez (reclamo)

Alonso Lopez Vera

Cristobal de la Vera

Juan Escobar

Sebastian Caro Martin

12 Juan e Jover Caldera





N. 0.130.530

Acta de sesión }  
ordinaria } En Valverde de Sirena á dos de Julio de  
mil ochocientos noventa, se reunieron en  
las Casas Comisionales los tres Comisales que  
al Mayorazgo espueson en sesión ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Machuca.  
Siendo las nueve de la noche se declaró abierta  
la sesión y fue leída y aprobada el acta  
de la anterior:

Se dio cuenta de que se ha recibido apro-  
bado el presupuesto municipal ordinario de  
ingresos y pagos de este municipio correspon-  
diente al actual ejercicio economico de mil  
ochocientos noventa á mil ochocientos  
noventa y uno y el Sr. Presidente mani-  
festó que entre los arbitrios allí consigna-  
dos como ingresos aparecen el de 100 pesetas  
por o arbitrio municipal de derechos so-  
bre mataderos y si en el preciso arrendar  
este arbitrio, proponia al Ayuntamiento  
que fijara la tarifa y formulara el pliego  
de condiciones.

El Ayuntamiento en vista de lo manifesta-  
do atendiendo á lo que dispone la ley  
municipal y el Real Decreto de 6 de Julio  
de 1887 y á las circunstancias de la  
localidad se ocupó seguidamente en la  
formacion del pliego de condiciones para  
la subasta de su arrendamiento y aprobado  
por unanimidad deparadamente y ánto  
hacerlo con las firmas de los señores conce-  
santes para que se una original al  
expediente, acordando tambien

022.0310.V

quinto. Dicho de mantanza se da  
por toda clase de reses, lanas, cabrias y  
de cerda o vacunas, a razon de diez cen-  
timos el peeta por kilogramo como es  
para el espueruelo peliagu y que como ma-  
taclero por estar inutilizado o estar des-  
ruído el antiguo llamado lamieria se  
senalala la casa calle bardo merrisa o  
vinte y dos obtenida en asimiento al espe-  
to.

Seguidamente fue tambien formado  
y autorizado el pliego de condiciones  
para la subasta de asimiento del  
arbitrio sobre peias y medidas de reses  
voluntario para el año sesonovio  
de mil ochocientos noventa a noventa  
y uno, separadamente para  
que se una al expediente y con-  
lar que alli esplica.

En recordi levantando las sesion y enter  
de un la punticuta que firman de su tenor  
de que y el de un lais, certifi co

Machucas & Erasteg  
Gomez y Gomez

Chaberse

Delgado

*[Signature]*

Señor ordinario del día diez y nueve de Julio

Recivida en este día la Corporacion municipal con asistencia de todos los bonifalenses en el ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Muelhena, se declaro abierta la sesion y fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta del expediente que se instruye para la designacion de vocales asociados de la Junta municipal en el corriente año economico del que resulta no haberse presentado reclamacion alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento fecha cinco del actual sobre formacion de secciones y en su vista el Ayuntamiento acordó que se tenga por firme aquel y dada lectura a las listas de vecinos contribuyentes divididos en secciones y en conformidad de las juntas de las respectivas localidades el Ayuntamiento tambien por una misma vez acordó aprobar las listas de las unidades con sus firmas los señores Concejales y de terminando que segun su resultado corresponden designar dos vocales de la primera seccion, tres de la segunda y cuatro de la tercera, habiendole de poner al publico copia de dichas listas para que en el plazo de ocho dias puedan hacer ley los vecinos, haer las reclamaciones que estimen oportunas.

Y si se acordó levantando la sesion y entendiendo la presente



m/ acta que firmaron dichos señores  
 de que yo el demas certifico =  
 Marduca Veraotero  
 Gomez y Gomez  
 Chabergge Delgado

Extr.   
 Sesion ordinaria del dia. do de agosto

Reunida en esta dia la Corporacion mun-  
 cipal con asistencia de los tres Concejales  
 que al margen se expresan se declaro abier-  
 ta la sesion ordinaria en la casa comunera  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon  
 Murria, al numero de veintey fue leida y  
 aprobada la acta de la anterior.

Se dio cuenta del expediente de subasta del  
 edificio sobre pesas y medidas de uso voluntario y  
 el Ayuntamiento acordó adjudicar el inmueble  
 a favor del mejor postor Francisco Balena Duran  
 por la cantidad de ciento noventa y una pesetas.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de  
 no haberse presentado reclamacion alguna  
 sobre el resultado de la formacion de secciones para el  
 sorteo de vocales asociados de la Junta municipal  
 y que se tenga por firme aquel para los efectos legales.

m/ En este acuerdo extendiéndose la presente acta que firmaron  
 dichos señores de que certifico =

Marduca Veraotero  
 Gomez y Gomez  
 Chabergge Delgado



N. 0.130.261

Acta de la reunion  
extraordinaria

de la Universidad de Valencia de siete de agosto de  
este año, y sus ochocientos noventa y cinco, y se reunió en  
el aula de las Capitulaciones los señores catedráticos  
del Ayuntamiento, que al fin se firmaron  
en sesión extraordinaria previa convocatoria  
con el fin de nombrar un conjunto de doctores  
motivo de la epidemia cólera que amenazaba  
y estando la noche de la mañana se declaró abierta  
la sesión a las once de la mañana y por fin se acordó  
aprobada la lista de los señores

Le dio lectura a la orden circular superior  
del Sr. D. D. de la Universidad de la parte de doctores  
y en su virtud por unanimidad se acordó nombrar  
don los siguientes ajustándose a lo dispuesto en  
dichas ordenes:

- D. Manuel Soler, buen pasador
- " Juan José Alcaraz, Médico Sr. D. D.
- " Antonio Lopez Gomez, propietario
- " Antonio Ferrandiz Ferrandiz - Ydr.
- " Alonso Lopez Vera - Ydr.
- " Esteban Martín Vázquez, Ydr.
- " Manuel Gomez Sabor, Comisario
- " Joaquín Lopez Navarro, Profesor de Matemáticas
- " Francisco Gomez Cabas, propietario
- " Antonio Gonzalez Sanchez, Profesor de Matemáticas

Seguidamente se acordó que  
se comunicara a los señores de  
su nombramiento y que en  
diatamente se constituyera di-  
cha Junta para que comen-  
ciara sus trabajos. En este  
orden se acordó

1803107

Levantando la sesion y enteriendose  
la presente acta que se firmaron  
dichos tres de que goalden con

E/

Ramon Maura Antonio Vera Torres

Gomez y Gomez

Chabergge

Delgado

Senon ordinaria del dia nueve de Agosto

Reunida en la noche la corporacion  
municipal con asistencia de los  
tres que el fin de firmaron sesion  
ordinaria en la casa la que al fin se de-  
claro abierta la sesion a las once  
de la noche y fue leida y aprobada el  
acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta y  
fue aprobado el repartimiento  
de contribucion de fomento del venturo  
ejercicio, en la cantidad de al fin  
tambien acordó el Ayuntamiento que  
se pague a los obreros de las obras  
y cinco penta de oulago al capitulo de imprenta  
por su contribucion de los gastos de viaje de  
dificacion equivalet a los mis mos. por  
en julio ultimo a la orden y entereza  
varias cuentas municipales del punto  
de diversos ejercicios y a gestionar  
de la Hacienda y Ramo de lo pague  
el cobro de los derechos municipales  
sobre los bienes comunales  
e individuales que adeuda desde  
años anteriores, este se acordó

levantando la mano y estubo unida la  
presente acta que firmasen de sus  
nombres segun el tenor de las certificaciones

M/ ~~Maheira~~ Veraotary  
Gomez y Gomez

~~Chabesgo~~ ~~Julgado~~

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Agosto

Se reunio en el dia la Corporacion  
municipal con sus tenientes de la Presidencia  
concejales que al margen se expresan  
en la sesion ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Ramon Maheira  
se celebró abierta a las once de la noche  
y fue leida y aprobada la acta de la  
anterior.

Se dio cuenta del expediente de arriendo  
del arbitrio sobre matadero, pre-  
sultando que en las dos sesiones  
celebradas hasta ahora se ha presentado un  
quien le citada al Ayuntamiento  
considerando que no es posible admi-  
nistrar el reclamo en este arbitrio  
pues los gastos de personal impondrian  
un gasto enorme que haria estu-  
por su producto, con mayores  
dificultades por ser de nueva  
creacion, consideranda



que en cominiante volver a tener en que  
 haya litigadores, se acordó anunciar nueva  
 subasta por el tipo de los dos terceras partes  
 del tipo reducido por que salió en  
 la segunda subasta o sean mil seiscientos  
 setenta y seis pesetas seentay y este  
 anterior y que la anuncio el Sr. Alcalde  
 el Ayuntamiento acordó que en  
 secespi que dando cuenta luego  
 atri se acordó en el día de la presente  
 acta que firmaran en dicho tenore de  
 que yo el secretario, certifico

Rey  
 Madruca Veraoterg  
 Gomez y Gomez  
 Chavesse Degado

Acta de sesión extraordinaria en Valuede de  
 Lleuna a veinte y nueve de Agosto de  
 mil ochocientos noventa, y en el la  
 hora señalada de la doce de la mañana  
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
 Ramon Madruca Gomez se reunió con  
 los señores del Ayuntamiento que al  
 comparecer se expresan en los lugares  
 conistoriales previa especial convocatoria  
 con la debida cautela y anunciada por edictos y una hora antes por  
 medio del acostumbrado toque de  
 campana en sesión pública la  
 extraordinaria con objeto de proceder  
 al sorteo de vacantes acordadas

- 1. Ramon Madruca
- 2. Ant. Vaca
- 3. Pedro Fontfome
- 4. Angel Delgado
- 5. Fernando M. Chaves





N. 0.130.763

de la Junta municipal en el  
 conjunto económico. Absenta  
 la sesión a los doce en punto de la mañana  
 na por el Sr. Presidente se manifestó  
 que iba a proceder al sorteo de voca-  
 les asociadas y al efecto fueron con-  
 frontados los nombres de los contribu-  
 yentes de la primera sección con las  
 papelititas en que estaban escritas  
 sus nombres y entre se introdujeron  
 en un globo que se movió sup' uer-  
 temente quedo' sobre la mesa, ha-  
 ciéndole la propia operación y que adan-  
 do también dentro de sus respectivas  
 globos los de la segunda y tercera sec-  
 ción y despues de hecha esta opera-  
 ción correctamente y sin reclama-  
 ción alguna, se acordó que coner-  
 pondien dos vocales a la primera pri-  
 mera tres a la segunda y cuatro a la  
 tercera, se procedio' al sorteo por sec-  
 ciones acordandose que los primeros  
 que salgan de cada sección en la propo-  
 sición expresada sean los de su grupo y  
 hecha la operación de esta especie  
 de papelititas separadamente a pe-  
 cis el resultado siguiente:

Número	Asignación
14.	Felipe Jaurer Sanchez
28.	Pedro Gomez Marbuena

827.0810.V



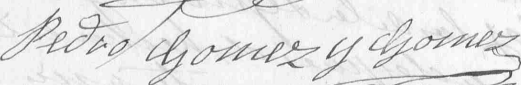
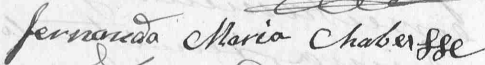

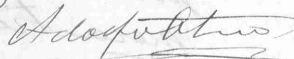
Segunda seccion

- 78. D. Sebastian Muelle Jover
- 29. " Juan Pedro Garcia Passa
- 49. " Luis Jover Garcia

Tercera seccion

- 02. D. Jose Antonio Muelle Machuca
- 14. " Francisco Gil Garcia Ortiz
- 15. " Fabrial Fernandez Pulgarin
- 27. " Alonso Garcia Garcia

Despues de haberse reunido y oido a los señores  
 expresados los designados por la Junta para vo-  
 cales, y oidos de la Junta Municipal y no ha-  
 biendo habido reclamacion a los expresados y  
 el Ayuntamiento proclama a los expresados y  
 nueve secciones para el expresado cargo y respec-  
 tivas secciones estudiadas luego de terminados  
 el acto y acordar que se comuniquen el nombramiento  
 a la presente acta que firmaran el  
 Excmo. Sr. de que yo el Secretario certifico =



  

  

  

  

  
 Secretario

Senalada en el dia treinta de Agosto

Reunida en este dia la Congrega-  
 cion Municipal con asistencia de  
 los tres Concejales que al mayor se  
 expusieron a la ordenanza de la ley  
 que bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. ~~Francisco~~ Machuca se dicto en abren-  
 da de las nuevas de la noche y p...

leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de que tampoco en la tercera subasta ha habido licitadores para el arbitrio sobre matadero y en su vista no siendo posible la administración por que el gentío de personal sería excesivo por su importancia del arbitrio resultaría irrealizable por su ejecución y por tanto la subasta anulada.

Se dio cuenta del nuevo repartimiento hecho del cupo de consumos sel y alcabala que ha hecho la Administración de contribuciones conforme venía y seis cupos últimos aumentados el cupo y que apareció en el Boletín oficial de primer mes del actual, que acordó protestar contra él y que respecto al remate verificado por este año y los dos sucesivos, el aumento de cupo modifica la aplicación del importe anual de dicho remate y teniendo a la vista el expediente ó sea su copia y dicho remate se consignó con arreglo al nuevo repartimiento la aplicación de conceptos del importe de dicho remate en la forma:

Importe anual del remate	15684 ..
Corresponde a cupo de consumos	7689'50
Idem a cargas municipales de sel y alcabala	7202'25
incluyendo la sal	206'10
Primas de cobranza y conducción	
Diferencia que queda como sobrante ó aumento a obtener a beneficio del fondo municipal	568'18

Y para que sirva de pretexto para las operaciones de contabilidad acordamos consignar la autoliquidación correspondiente estendiéndola en la presente acta que firmarán dichos señores de que se da fe.

yo el Secretario, certifico =  
Machuca Sevastova  
Gomez y Gomez

Chabarro Delgado

Sesion ordinaria del dia trece de Setiembre

Reunida en este día la corporacion Municipal con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan se declaró abierta la sesion ordinaria a las nueve de la noche bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Ramon Machuca fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En punto de manifestado y examinado por los señores Concejales el expediente instruido por la Alcaldia con citacion del finado conforme a lo dispuesto en el art. 8º de la ley vigente de reclutamiento y conscripción del ejército para acreditar la verdad de la alegacion hecha por el moro sortea de la actual conscripción, Mariano Varco Mendez de estar manteniendo a su madre viuda y pobre Ana Mercedes Sanchez en concepto de hijo único en sujecion a la ley dada por la circunstancia ocurrida des pues de la declaracion de haber el caido su otro único hermano varon Juan Varco Mendez tambien pobre y resultando que se prueba la circunstancia de estar manteniendo a su madre viuda, que es cara suenta a su hermano Juan se verificó el veinte y cuatro de Agosto des pues de la clarificacion que tuvo efecto el mes de febrero último siendo





*[Handwritten flourish]*



N. 0.716.356

este tambien padre, no quedandole a la madre  
ningun otro varon mas que el moro Maria  
no Varco Mendez para que continue man-  
teniendo a la madre y que sus bienes no dan mas que  
la utilidad imponible anual de ciento ochenta  
pesetas aun sin deducir contribuciones que  
es insuficiente, el Ayuntamiento como declarando  
seccidada y legitima la excepcion expuesta  
comprendida en el parrafo 2.º del artº 6.º que  
no ha habido oposicion alguna y que el matri-  
monio de sus hermanos, circunstancias productas  
de ella no es imputable de ningun modo  
al moro, de conformidad con el finclio y por  
unanimidad, acordó declarar como declaro  
de este moro sildado condicional modificando  
de este modo la clasificacion de su testamento  
de febrero de 1890 en la sesion de nueve de febrero  
y sin perjuicio de lo que acuerde la Comi-  
sion provincial a la que se remite  
el expediente.

Segun lo acordado el Ayuntamiento  
acordó que se proceda a la reparacion  
de las obras comunitarias y blanquea  
y tambrein a la ver del deposito de cadave-  
res y que se encargue de ello, Senos  
por que se acuerde.

En esta ciudad se levantó la  
sesion y se estudió la presente  
acta que firmaron de  
Senos de que yo el Secretario  
del Ayuntamiento con

*[Handwritten signature]*



cu/ Oficio -  
Machuca Veraoterg  
Gomez y Gomez  
Chabergo Delgado

Señal ordinaria del veinte de Setiembre,

Reunida en este día la corporación municipal con asistencia de los tres Comisarios, que al margen se expresan y presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Machuca, se debatió abierta en la noche y fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento a propuesta del presidente, acordó que se pague con cargo al capítulo once del presupuesto sea suplemento, al depósito del Ayuntamiento los ochenta y cuatro pesos veinte y nueve centimos que por interes de demora de un pago de contingente provincial hecho en el depósito ha cobrado la Diputación Provincial.

Este acuerdo y lo firman este acta  
de Machuca Veraoterg  
Gomez y Gomez  
Chabergo Delgado

Señor ordinaria del día once de octubre

Reunida en este día la corporación municipal con asistencia de los tres señores regidores que se expresan en el presente documento con asistencia de los señores alcaldes de la villa de Machuca, se dio lugar a leer y aprobar el acta de la anterior.

El Ayuntamiento acordó que en cargo del capitán ome del presupuesto o sea imprenta se paguen a discreción una cantidad de pesos de noventa y cinco por honorarios de cabos de intereses de obligaciones de seis por ciento de interés, en el primer mes de mes de mil ochocientos noventa y cinco. También acordó el Ayuntamiento satisfacer a cargo del propio capítulo de imprenta a Manuel Parra, la cantidad de setenta y dos pesos que importa el gasto de la limpieza del abubadero público. Mandado para nuevo.

Así se acordó también satisfacer del propio capítulo de imprenta a Francisco Martín Fontal, setenta y cinco pesos gratificación por el servicio que hace tres años viene prestando en el cementerio municipal haciendo conservar el buen orden y limpieza en los enterramientos.

Así se acordó estudiando la presente acta que firmasen todos los señores regidores.

certifico =  
Machuca y evaotero  
Gomez y Gomez

Chaves y Delgado

Se acordó también que por la Sentencia se forme la oportuna relación y se exponga al público por el término que carritan con previo para sus reclamaciones dando luego cuenta para resolver.

Seguidamente se puso de manifiesto la relación de deudores por reparto municipal para cubrir el déficit del presupuesto de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho, que por el mismo agente ejecutivo distinguido ha resueltos que no ha podido hacer efectiva por el premio de segunda grado, y examinados los antecedentes necesarios el Ayuntamiento y Junta por unanimidad acordaron que se inscriba en real cédula del número 877 ciento sesenta y dos el Cabal Calvo Menor en segundo grado y declare incoable, o pábido las siguientes:

No de orden	Nombre de los deudores	Debito que los resultó		Causa de la Falcia	No de orden	Nombre de los deudores	Doble No que resultó		Causa de la Falcia
		P <sup>tas</sup>	C <sup>ts</sup>				P <sup>tas</sup>	C <sup>ts</sup>	
209	Juan de Saba Vera	3	86	Por haber fallado		Simón Ant <sup>o</sup>	24	26	
227	Juan Otero Martín	2	81	Indignia No 378		Ramon Martín fallado	2	29	Indignia notoria
212	Juan Arenas Ortiz	2	86	Indignia No 379		Juli Novo furaclu	2	29	Idem
219	Roman furdopos	2	29	Indignia No 380		Angel de chuz. Prieto	2	29	Idem
221	Celedonio Vera Benato	2	29	Indignia No 381		Luis Jome Hernandez	2	29	Idem
224	Juan Mendi Soper	2	29	Indignia No 382		Tomás fernandez Martín	2	28	Idem
226	Juan M <sup>o</sup> Cora Pena	2	28	Idem 411		Charia Pana fancia?	2	29	Idem
225	Cristobal Ramundman	2	29	Idem 415		Pedro Diaz Cabezas	2	29	Idem
230	Antonio Gillo Colmena	2	28	Indignia notoria 421		Juan "De" fonzalez	2	29	Idem
236	Felipe Calvo Valdovino	2	28	Idem 426		Santiago Paru dorado	2	28	Idem
237	Dionisio Diaz fonzalez	2	29	Idem 437		Cristobal Ortiz fancia	2	29	Idem
276	Mamucheron boque	2	28	Idem 432		Andruo dambur Harco	2	28	Idem
279	Juan Pillo Colman	2	29	Idem 437		Augusto Diaz fancia	2	29	Idem
	suma	24	34			438 Clemente M <sup>o</sup> fancia	2	28	Idem
						469 Juan fonzalez (non)	2	28	Falci de idem
						total	67	75	

Tambien se acordó que por voluntaria

Se forme la oportuna relación de parte  
de los ineberrables que se expongan al público  
poner término que la certidumbre previene  
gracias a la nueva ley que luego  
se di' cuenta para resolverlo que es  
práctico.

En su virtud entendiendo lo prevenido en el  
que firmaron di' día Señores de que  
y así se certifica  
Ramon Maturra Antonio de Sotomayor  
Petro Gomez y Gomez d' Cristobal de la Cruz

Fernando Maria Anabazee

Miguel Delgado

Señor extraordinario en Valued. de Herrera a veinte  
de Noviembre de mil ochocientos noventa  
y uno; se reunieron en la Casa Comunal  
los tres Concejales e' cada uno de los puntos  
pericial que al margen se exponen  
en sesión extraordinaria previa convocata  
sea con objeto de ver si se confirma la  
declaración de cuota vicariable que se  
hiciera en sesión de mesa actual,  
donde al efecto de la noche y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde de Ramon Maturra  
se declaró abierta la sesión y se leida  
y aprobada el acta de la anterior.  
Se di' cuenta de que han citado de  
manifiesto por cinco días las relaciones



de dueños por cuotas de contribucion  
Municipal de mil ochocientos ochenta  
y siete a ochenta y ocho, importante setenta y siete  
puntas setenta y cinco centimos, y de separar de  
consumos de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta  
y seis ochenta y seis a ochenta y siete y ochenta  
y siete a ochenta y ocho; importante cien-  
ta y treinta y dos puntas cuarenta centimos  
y que durante dicho plazo no se ha pue-  
do reclamacion alguna, y cuyas cuotas son  
las mismas declarados incobrables por sesion  
de seis de actual y en su vista el Ayuntamiento  
con la Junta pericial acordó confir-  
mar la declaracion de incobrables que  
hubo en la sesion citada de las cuotas  
allí relacionados por los dos conceptos equidad  
con la oportuna separacion

Así se acordó levantando la sesion  
y extendiendo la presente auto que  
firmare en dicho termino de que ya  
el Secretario, certifico

En Camon Nahua Antonio Brevasteg  
Pedro Gomez y Gomez Cristobal de la Cruz

Fernando Mora Chabes  
Angel Delgado





M/ el Secretario, certifico =  
Machuca y de los rios  
Gomez y Gomez

Chavez de Delgado

Señor ordinaria del día veinte y siete de Diciembre

Prevenida en este día la corporación municipal con asistencia de la suya conyugal que a las once y media se declaró abierta la sesión y fue leído y aprobada el acta de la anterior bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Machuca. siendo las ocho de la noche.

Seguidamente fue examinada la lista de recitaciones del padron vecinal de habitantes y hallandose terminada y servida convenientemente con la clasificación y demás circunstancias el Ayuntamiento acordó autorizarla y que del uno al quince de Enero ha fuesen expuesta al publico en la Señalada del Ayuntamiento pa

pa que los vecinos puedan examinar  
la y hacer las reclamaciones que les  
conviengan anunciandou así por edicto

Así lo acordaron y firman dichos Se-  
ñores de quien el presente certi-  
fico =

m/ ~~Manuel~~ Sevasterg

Gomez y Gomez

Chabessee Delgado

*[Faint, illegible handwriting on aged, stained paper]*